

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 15 de junio de 2023, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Agencia Digital de Andalucía y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la cesión del «Sistema Unificado de Recursos (SUR)» de Gestión Tributaria.

Con fecha 8 de junio de 2023 se ha suscrito un Convenio de Colaboración entre la Agencia Digital de Andalucía y la Comunidad Autónoma de la Rioja, que tendrá una vigencia de cuatro años a partir del día de su firma, y cuyo objeto es la cesión del uso del código fuente del Sistema Unificado de Recursos (SUR), por parte de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Digital de Andalucía, a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para su implantación y utilización en el ámbito de ese órgano, en el ejercicio de sus competencias en materia de gestión tributaria.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de dicho convenio.

La documentación correspondiente al convenio referenciado se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/425164.html>

Sevilla, 15 de junio de 2023.- El Director Gerente, Raúl Jiménez Jiménez.